



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402P'DO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

099/05

Salta, 19 ABR 2005
Expte. N° 1.425/03.

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución - CD - N° 162/04, mediante la cual se concede a la alumna Edith Miriam MIRANDA, L.U. N° 608.601, equivalencia parcial de la asignatura "Química Biológica", aprobada en la Universidad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que en el plazo establecido, la alumna rindió las unidades III y IV de la asignatura "Bioquímica", aprobándolas el día 14-02-05 y de acuerdo al artículo 11 de la reglamentación vigente - Resolución CS N° 159/91 - corresponde emitir la resolución de aprobación de la asignatura por equivalencia.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia total en la asignatura "BIOQUIMICA", a la alumna Edith Miriam MIRANDA, L.U. N° 608.601 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a. Secretaría Académica, la interesada, Departamento Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud